

## BANCO DE MEXICO

### **TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$17.7286 M.N. (diecisiete pesos con siete mil doscientos ochenta y seis diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 6 de abril de 2016.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.



**TASAS de interés interbancarias de equilibrio.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

**TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28, 91 y 182 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.0661, 4.1150 y 4.2250 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A. y Banco Credit Suisse (México), S.A.

Ciudad de México, a 6 de abril de 2016.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

**EQUIVALENCIA de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de marzo de 2016.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

**Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de marzo de 2016.**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, así como Único del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México y de conformidad con lo señalado en el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación, da a conocer para efectos fiscales la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales.

Las monedas de los países que se listan corresponden: **i)** a los principales socios comerciales de México, tanto en exportaciones como en importaciones, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)<sup>1\*</sup>, **ii)** a las divisas más operadas en el mercado de cambios a nivel mundial, de conformidad con la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS)<sup>2\*\*</sup> y **iii)** a las divisas solicitadas a este Instituto Central para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

<b>País (1)</b>	<b>Moneda</b>	<b>Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.</b>
Arabia Saudita	Riyal	0.26660
Argelia	Dinar	0.00920
Argentina	Peso	0.06810

<sup>1\*</sup> Conforme a los datos publicados por el INEGI se consideró el promedio de las importaciones y exportaciones de México de los últimos cinco años.

<sup>2\*\*</sup> De acuerdo al volumen operado durante abril de 2013 fecha correspondiente a la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS).

<b>País (1)</b>	<b>Moneda</b>	<b>Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.</b>
Australia	Dólar	0.76900
Bahamas	Dólar	1.00000
Barbados	Dólar	0.50000
Belize	Dólar	0.50120
Bermuda	Dólar	1.00000
Bolivia	Boliviano	0.14470
Brasil	Real	0.27870
Canadá	Dólar	0.77390
Chile	Peso	0.00150
China	Yuan Continental	0.15498
China*	Yuan Extracontinental	0.15470
Colombia	Peso (2)	0.33309
Corea del Sur	Won (2)	0.87457
Costa Rica	Colón	0.00186
Cuba	Peso	1.00000
Dinamarca	Corona	0.15280
Ecuador	Dólar	1.00000
Egipto	Libra	0.11260
El Salvador	Colón	0.11460
Emiratos Árabes Unidos	Dirham	0.27220
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000
Federación Rusa	Rublo	0.01493
Fidji	Dólar	0.48100
Filipinas	Peso	0.02178
Gran Bretaña	Libra Esterlina	1.43750
Guatemala	Quetzal	0.12940
Guyana	Dólar	0.00483
Honduras	Lempira	0.04440
Hong Kong	Dólar	0.12893
Hungría	Florín	0.00363
India	Rupia	0.01510
Indonesia	Rupia (2)	0.07615
Irak	Dinar	0.00084
Israel	Shekel	0.26623
Jamaica	Dólar	0.00820
Japón	Yen	0.00890
Kenia	Chelín	0.00990
Kuwait	Dinar	3.31230

<b>País (1)</b>	<b>Moneda</b>	<b>Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.</b>
Malasia	Ringgit	0.25810
Marruecos	Dirham	0.10390
Nicaragua	Córdoba	0.03540
Nigeria	Naira	0.00502
Noruega	Corona	0.12090
Nueva Zelanda	Dólar	0.69400
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní (2)	0.17770
Perú	Nuevo Sol	0.30225
Polonia	Zloty	0.26830
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.04210
Rep. De Sudáfrica	Rand	0.06772
Rep. Dominicana	Peso	0.02180
Rumania	Leu	0.25480
Singapur	Dólar	0.74190
Suecia	Corona	0.12330
Suiza	Franco	1.04400
Tailandia	Baht	0.02848
Taiwan	Nuevo Dólar	0.03105
Trinidad y Tobago	Dólar	0.15150
Turquía	Lira	0.35445
Ucrania	Hryvnia	0.03820
Unión Monetaria Europea	Euro (3)	1.13950
Uruguay	Peso	0.03150
Venezuela	Bolívar Fuerte	0.10010
Vietnam	Dong (2)	0.04486

- 1) El nombre con el que se mencionan los países no necesariamente coincide con su nombre oficial y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.
- 2) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.
- 3) Los países que utilizan el Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Portugal y Países Bajos.
- 4) A partir del 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.

\* Corresponde al tipo de cambio cuya cotización es realizada fuera de China continental

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2016.- BANCO DE MEXICO: La Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Fabiola Andrea Tinoco Hernández**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Internacionales, **Joaquín Tapia Macías**.- Rúbrica.